



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 298 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 08 JUL 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum Nº 847-2013-GR-PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 163-2013-CR/CVRTPE/DRTPE-PUNO, el Secretario Técnico del Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo Puno, invita a la Presidencia del Gobierno Regional Puno, en su calidad de Presidente de dicho órgano consultivo, a participar de la sesión ordinaria a llevarse a cabo en la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, en fecha 04 de julio del presente;

Que, mediante el Memorándum del visto, se ha visto por conveniente designar al Lic. Edmundo Cordero Maldonado, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Puno, para que en representación de la Presidencia Regional, participe en las reuniones convocados por el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo Puno; siendo necesario emitir el acto resolutive correspondiente;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR al Lic. EDMUNDO CORDERO MALDONADO, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Puno, a fin de que participe, en representación de la Presidencia del Gobierno Regional Puno, en las reuniones convocadas por el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo –CRTPE Puno.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL